



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/193/2025, de 14 de febrero, por la que se da publicidad al Acuerdo de 15 de enero de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se sustituye a la secretaria de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil.

Aprobado por el Gobierno de Aragón, el día 15 de enero de 2025, el Acuerdo por el que se nombra a D. Javier José Palazón Valentín, como secretario de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, se procede a su publicación como anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 14 de febrero de 2025.

**La Consejera de Presidencia,
Economía y Justicia,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ**

ACUERDO DE 15 DE ENERO DE 2025, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE SUSTITUYE AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN ARAGONESA DE DERECHO CIVIL

El Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 13 de julio de 2022, acordó el nombramiento de D.ª Aurora López Azcona, como secretaria de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil.

La secretaria ha ejercido sus funciones, desde entonces, hasta que presentó su renuncia al cargo, con efectos desde el 3 de diciembre de 2024. Ese mismo día, la Comisión Aragonesa de Derecho Civil eligió a D. Javier José Palazón Valentín para desempeñar el puesto de secretario de la Comisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.3 del Decreto 86/2022, de 15 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil.

Por todo ello, a propuesta de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, en la sesión celebrada el 15 de enero de 2025, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.— El cese de D.ª Aurora López Azcona, a petición propia, como secretaria de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil.

Segundo.— El nombramiento de D. Javier José Palazón Valentín, como secretario de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil.